

Servitje Decano y Eudaldo Torrentó para que pusiesen en poder del Ayuntamiento los manuales, protocolos y todas las escrituras concernientes al gobierno económico y político de la villa, y también las concernientes á los contratos de particulares. 5.º En 5 de febrero de 1812 se determinó oficiar al Sr. Abad para manifestarle que el Ayuntamiento queria apoderarse del reloj grande de campana propio de la villa, colocado en el campanario de SANTA MARÍA.

En lo tocante á entrega de documentos del Archivo, el Sr. Abad respondió: «A consecuencia de lo que tengo expuesto al Real Acuerdo en el expediente promovido por el Escribano José Peraller sobre pertenencia de papeles de este Archivo; no puedo, hasta ver la decisión del tribunal, dar la correspondiente contestación al oficio de V. de once de los corrientes; pero entretanto no puedo menos de advertir la equivocación que V. padece en considerar el Archivo de este Monasterio como privado, siendo Real y público y autorizado por S. M. precisivamente de todo respecto á Señoríos Jurisdiccionales, y en inferir que no pueden darse extractos de sus documentos, porque no pueden hacerlo los individuos de esta Real Casa, pues puede y debe hacerlo el Escribano Real que siempre ha tenido y tiene para regentar con título de Archivero».

El Iltre. Casaus se sujetó con noble dignidad á las restantes disposiciones, no sin observar que desde su establecimiento en la sede ripollense «no habia ocurrido la más leve cuestión con el pueblo ó sus representantes, en razón del Señorío jurisdiccional, ni tampoco por causa alguna», y que el Señorío que durante 923 años habian ejercido sus antecesores, traía su origen de la acendrada piedad de los príncipes, de la necesidad en que se habia hallado la comarca, y de la gratitud de los primitivos Condes en premiar los servicios del mo-

nasterio (1). El Baile de la villa D. Francisco Mas y Fontana, empezó á ejercer la nueva prerogativa en nombre del rey, despues de las formalidades de las que se levantó el siguiente curioso Auto:

*En la villa de Ripoll, Corregimiento de Vich, al primer día del mes de Enero del año mil ochocientos y doce. Por cuanto se empieza hoy á ejercer en nombre de S. M. el Rey de España D. Fernando VII (que Dios guarde) la Jurisdicción de esta misma villa y su término, por haber quedado incorporada á la Real Corona en virtud de la famosa Ley de seis Agosto último, y siendo una de las principales obligaciones el tomar la posesión de la Jurisdicción Real de la expresada villa y su término; acompañado por el Sindico Procurador General del Magnífico Ayuntamiento de la presente villa, y con la intervención del Escribano y testigos infrascritos, se ha conferido (el Bayle) en la puerta del Arquet y, hallándose delante de ella, ha cerrado y abierto sus puertas, y luego después ha pasado á las demás puertas de los muros de la villa, practicando iguales demostraciones en señal de la posesión realenga de la expresada villa, é inmediatamente se ha presentado á la Plaza mayor donde estaba guarnecida una mesa, y ha tomado un puñado de tierra, esparciéndola por las cuatro partes de la dicha plaza; y en señal de la posesión de la Jurisdicción civil se ha puesto y quitado unos guantes; y en señal de la posesión de la Jurisdicción Criminal ha desembainado una espada, y meneándola por encima de su cabeza ha pronunciado por tres distintas veces «¡viva el Rey!» y en continente ha llamado á Eudaldo Cassals Escarcelero para que le entregase las llaves de la cárcel de la expresada villa,*

(1) (Archivo municipal, Lib. de los Acuerdos. dias y años citados.)

como lo ha ejecutado, y en seguida le ha preguntado Su Merced si queria continuar en seguir el mismo empleo y ha respondido que si, y hechas las presentes diligencias ha mandado á Rafael Puig corredor pregone por los parajes públicos y acostumbrados de la mencionada villa, que todos los habitantes y naturales de ella y su término le tengan y reconozcan por Baile Real y obedezcan sus órdenes. De todo lo que Su Merced ha requerido á mi el dicho é infrascrito formalizar el presente Auto que firma de su mano, siendo presentes por testigos Ignacio Bertran y Mariano Pi Medieros, ambos en esta villa residentes, para las referidas cosas llamados, de lo que doy fé—Francisco Mas, Bayle.—José Peraller, Escribano secretario» (1).

Después de las ceremonias antedichas los representantes del municipio se apresuraron á borrar todos los vestigios de la Sede abacial, quitaron escudos, destruyeron lápidas; hubo iluminaciones públicas, y en prosa y en verso se celebraba *¡el fin del oscurantismo y de la ominosa servidumbre!* El Gallo entre dos rios estaba de moda, en adelante habia de simbolizar la villa de realengo; por esto el Gallo aparecia donde menos se buscaba, y aún excita la hilaridad aquel original estribillo con que el Decano de la Corporación municipal, disimulaba en un solemne discurso las intermitencias de su memoria:

¡Canta Gallo! tus ya soltados grillos.  
¡Canta Gallo! tu dulce libertad. (2)

Acostumbrados los benedictinos á saborear el cáliz de la ingratitud, bebiéronlo entonces impasibles hasta

(1) Archivo municipal de Ripoll, *Libro de los Acuerdos*, año 1812, folio 4.)

(2) El aludido Decano sufrió posteriormente la humillación de verse metido en un tonel que fué levantado en medio de la plaza, sin ulterior castigo que ser saludado de continuo por curiosos y transeuntes con el irónico estribillo: ¡Canta gallo! ¡Canta gallo!

las heces; mas no olvidando lo que para el Principado significaba la basilica olivana, estudiaron un medio para que aún en el caso de desaparecer los cenobitas, continuase aquella con todo el esplendor primitivo. El medio, en otros puntos adoptado, fué convertir el célebre Santuario en Colegiata, servida por la comunidad de San Pedro y los monjes; mucho el ilustre Casaus trabajó para inclinar los ánimos al mencionado proyecto; mas toda su buena voluntad se estrelló contra el cúmulo de dificultades que se le opusieron. Ahora se ve cuán previsor era el Abad, la Colegiata hubiera salvado el Monumento.

Promovido el Ilte. Casaus á la abadía de San Cucufate del Vallés, le reemplazó D. Francisco de Portella, y de Monteagudo en 1816, aunque dilató su entrada hasta el domingo 17 de agosto de 1817. A mediados de 1818 hospedó con un aparato verdaderamente régio al general Castaños, y durante los tres dias que S. E. permaneció en la villa, fueron dias de júbilo y fiestas. Visitó aquel héroe de la independencia española el Templo de SANTA MARÍA, oró ante aquella devotísima Imágen tan amada, tan favorecida por los antiguos príncipes de la pátria, escuchó con emoción profunda que sus joyas habian contribuido al sostenimiento del ejército que humilló las águilas imperiales en Bailén, y compartió con los monjes el sentimiento de ver que los antiquísimos muros se rendian á la gran pesadumbre de las bóvedas. «A no mediar pronto remedio, le decian los cenobitas, la ruina es inevitable». El Duque de Bailén prometió su apoyo, y se despidió con marcadas muestras de la más profunda simpatía.

Por este tiempo tocaba á su término la construcción de la esbelta iglesia, en forma de rotunda, que el municipio levantaba en honor de San Eudaldo mártir, patrón de la villa. La obra empezada á principios del si-

glo é interrumpida durante la invasión francesa, fué continuada con actividad á partir del año 1814, mediante las limosnas de los fieles y la decidida cooperación del Ayuntamiento.

Nuevas conmociones políticas en 1819 asestaron un golpe terrible á las órdenes religiosas. Abolida la jurisdicción civil de los abades, otro decreto comprendía la comunidad de SANTA MARÍA en la extinción de los conventos. Un comisionado del gobierno tomó efectivamente posesión del gran cenobio ripollés (1822). La mayor parte de los monjes, agotados los recursos á causa de la guerra, se retiraron á sus familias ó á casas particulares, quedándose el Abad en su palacio bajo el nuevo título de *prelado territorial*. Las grietas abiertas doquiera en el templo, y el desnivel que se notaba en sus muros, evidenciaban que muy pronto seguiría el Real Santuario la suerte de sus dignos servidores. Las escrituras y códices del archivo y biblioteca abacial estaban amenazados de continuo; pero antes de separarse los cenobitas de su amadísima Protectora, no pudieron resignarse á que pudiesen aquellos depósitos literarios, legado precioso que la antigua Cataluña había confiado á su custodia y, poniéndose el sabio archivero D. Roque de Olzinellas de acuerdo con el autor de los *Condes vindicados* D. Próspero de Bofarull, logró que los principales documentos fueran trasladados al Archivo de la Corona de Aragón. ¡Así pagaban los buenos monjes las persecuciones de que eran víctimas, en los precisos momentos de ser arrancados de su querido cenobio!

El Archivo y biblioteca abacial estaban en salvo; pero la ruina del Real Santuario era inminente, los que habian de precaverla estaban dispersos. Quiso entonces la Providencia suspender tanta desgracia y, tres años después, recordaban los benedictinos como un especial

beneficio de Dios el Real decreto que les restituía sus moradas.

Al punto volvieron á ellas (triste espectáculo se presentó á su vista) el saqueo y la piqueta demoledora habían desfigurado el monasterio. Natural parecía (así lo creerían sin duda los que ignoraban el espíritu que animaba á los servidores de SANTA MARÍA) que apoyados en el Real favor, pensasen en recuperar tesoros perdidos, ó en reintegrarse los inmensos bienes confiscados. Ellos, empero, obraron de muy distinta manera, como lo declara una lápida de mármol cuyo contenido merece librarse del olvido (1). Vuelta al castellano dice así:

DURANTE EL LAMENTABLE TIEMPO DE GUERRAS Y CONMOCIONES POLÍTICAS, LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA HABÍA SIDO DESPOJADA DE SUS BIENES Y DEL TODO EXTINGUIDA. POCO TIEMPO DESPUÉS DE SU FELIZ RESTAURACIÓN, DEBIDA Á UN SINGULAR BENEFICIO DE DIOS N. SR. Y Á LA EXIMIA Y VERDADERAMENTE RÉGIA PIEDAD DE FERNANDO VII; NOTANDO QUE ESTE ANTIQUÍSIMO TEMPLO CONSAGRADO CON SOLEMNIDAD LA ÚLTIMA VEZ POR EL ESCLARECIDO OLIVA AMENAZABA IRREMISIBLEMENTE RUINA CIERTA, SE CONSTRUYERON DE NUEVO LAS BÓVEDAS LATERALES (CON MEJOR ELEGANCIA DE SUS NAVES) Y SOLIDÍSIMOS ESTRIBOS PARA SUSTENTAR PERFECTAMENTE TODO EL EDIFICIO, HERMOSEÁNDOLE, ADEMÁS, CON GRAN COPIA DE ALTARES, IMÁGENES, PINTURAS Y OTROS OBJETOS, DESDE EL AÑO 1826 AL 1830, EN CUYO TIEMPO EL M. I. SR. D. FRANCISCO DE PORTELLA Y DE MONTEAGUDO, ABAD, JUNTO CON EL CAPÍTULO DE MONJES LO RESTAURÓ, ADORNÓ Y DEDICÓ.

(3) «Quum vetustissimum hoc a clarissimo Oliva ultimó et ingenti ad speciem apparatu consecratum templum, paulo post felicem, singular

Para el templo, únicamente para el templo, revive el entusiasmo de los nobles cenobitas. Careciendo de recursos propios, emprenden y concluyen llenos de fé una restauración costosísima, sin que les arredre la penuria presente, ni los preludios de la gran catástrofe en que habian de perecer las instituciones monásticas de España (1).

Dedicada por quinta vez la iglesia (1830), hubo á los tres años solemnísimas fiestas con motivo de la promoción del anciano José de Borrell y de Bufalá á la dignidad de Abad. Nacido en Talarn en 27 de enero de 1764, vistió en su primera juventud el hábito benedictino, en 1803 era ya procurador general de la abadía y protector de la Capilla de música. Durante la guerra de la independencia se dió á conocer por su amor pátrio y por el celo con que desempeñó los altos cargos que se le con-

---

D. O. M. beneficio et eximiae veréque regiae Ferdinandi VII pietati adscribendam, monasterii, quod atro bellorum et politicarum commotionum tempore, bonis omnibus spoliatum et penitús extinctum fuerat, restitutionem, *in certam ineluctabiliter tendere ruinam videretur*; magna ipsum ex parte tum structis denuó in meliorem utiqué formam lateralium navium fornicibus et solidissimis ad totum aedificium optimé sustentandum conditis fulcimentis, tum venustissima altarium, imaginum, picturarum, et aliarum rerum addita copia, ab anno MDCCCXXVI ad MDCCCXXX rivipullense hoc monasterium..... jus separatam veré nullius et propiae dioecesis territorium..... perillustri D. D. F. Francisci de Portella et de Monteagudo..... monachorum capitulum instauravit, ornavit, dicavit.

(1) ¡Lástima que el director de las obras defraudase sus esperanzas! Cuantos arquitectos las han posteriormente examinado convienen en que sólo sirvieron para aplazar á un tiempo no lejano la temida ruina, de que categóricamente nos habla la lápida transcrita, aunque los trastornos políticos no la hubiesen precipitado. Para evitarla, dicen, en vez de los estribos, que de ningún modo les cuadró el dictado de solidísimos, como la experiencia se ha encargado de demostrar, era de absoluta necesidad sustituir la bóveda ojival (que habia reemplazado á la de medio cañón después del terremoto del siglo XV) con la primitiva, sin que fuese menester afejar las naves laterales, trasformándolas en dos vastos salones.

fieron. Severo consigo mismo, amable con los demás, estudioso y amante del retiro, recordaba en su porte exterior aquellos austeros monjes de los siglos medios, que con tanta verdad nos reprodujo el artista en los relieves de los sarcófagos de Bertrán y Raimundo de Bach. Mucho costó á su profunda humildad aceptar la alta dignidad que se le confería, dos veces renunció en favor del sabio Don Roque de Olzinellas, dos veces Olzinellas pudo rehuir la prelacia (1). En esta competencia de modestia cristiana entre dos hombres ilustres, fué vencido Borrell, proclamado por unanimidad sucesor de Portella, que dos años antes habia fallecido. Asistió á la consagración el Abad de Amer y, segun el testimonio del monje archivero, nunca se habia desplegado tanta magnificencia en la consagración de anteriores prelados.

El templo restaurado, los códices y diplomas del Archivo y biblioteca abacial reclamados, (aunque paulatinamente devueltos por el prudente Don Próspero de Bofarull), un Capítulo amante del cenobio en el que figuraban ancianos venerables como José de Borrell y Manuel de Llisach, sabios profundos como D. Roque de Olzinellas, secundado por su hermano Pedro Mártir, y una comunidad entusiasta por SANTA MARIA, á cuya restauración habia contribuido con las fortunas de sus

---

(1) Olzinellas fué catedrático del célebre abad Zafón, quien en uno de sus almanaques le llama: «mi querido maestro el profundo sabio Olzinellas.» Mereció por sus virtudes y ciencia un alto concepto de sus contemporáneos, entre los cuales se distinguió en honrarle D. Próspero de Bofarull. En 1820 le nombraron diputado á Córtes, y escribió contra Llorente una elocuente disertación sobre la jurisdicción episcopal. Consérvase del mismo una colección de cartas llenas de erudición y varios opúsculos, habiéndose perdido con el archivo sus principales escritos.

familias, todo parecía augurar una nueva era de prosperidad, cuando la muerte del rey y los asesinatos de religiosos en varios puntos de la península (1835), trocaron la bonanza en tempestad horrorosa, que habia de descargar con toda su furia contra el tan combatido monasterio.



## CAPÍTULO XIV

### EXECRABLE PROFANACIÓN É INCENDIO DE LA BASÍLICA OLIVANA.

Oportuna observación.—Migueletes en la villa.—Asesinatos de religiosos, quema de conventos.—Intentan los advenedizos saquear el monasterio.—Impidenlo sus jefes y los alejan hácia Alpens.—Niegan los migueletes la obediencia al gobernador de Berga, vuelven insubordinados al monasterio de Ripoll.—Asalto del cenobio, asesinato de los monjes Ros y Llisach.—Saqueo é incendio del templo, profanación de los sepulcros.—Es insultada y quemada la momia de Berenguer IV *el Santo*; consideraciones.—Esfuerzos heroicos de algunos ripolleses para salvar á los monjes y las venerandas imágenes.—Se opone en vano el Ayuntamiento á que no sea quemado el Archivo; muerte de Sentenach.—Escándalos y sacrilegios durante tres dias.—Triste aniversario de la muerte de Wifredo el Velloso.—Llega por fin el gobernador de Berga para restablecer el orden.—Castigos providenciales.—Tres años de calamidades para los valles del Ter y del Fraser.—Aléjase definitivamente el Abad de su villa.—Sufré esta en 1839 la suerte del monasterio.

**D**AMOS á referir, tal como testigos oculares, probos é imparciales nos lo trasmitieron, la execrable profanación é incendio de que fué víctima en 1835, el monasterio de Ripoll. Diez y seis años han trascurrido desde que dimos á conocer esta parte de nuestro trabajo, habiendo desde entonces aprovechado cuantos datos y observaciones tendiesen á mejorarlo. Nuestro justo y